



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **22 NOV. 2013**

Señor
ALEXANDER OSORIO FONTALVO
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor **ALEXANDER OSORIO FONTALVO**, indicó en su petición una dirección en la cual se encontró cerrado, según lo reportado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 004945 de fecha 30 de Octubre de 2013** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno N° 009117 del 18 de Octubre de 2013, presentado por el mencionado señor. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **22 NOV. 2013** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **28 NOV. 2013**

La notificación del Oficio N° 004945 de fecha 30 de Octubre de 2013, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista

Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada

Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección.





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Nº - 004945

Barranquilla, 30 OCT. 2013

Señor
ALEXANDER OSORIO FONTALVO
Carrera 47 N. 18ª - 05
Costa Hermosa - Soledad

Referencia: Petición radicada en la CRA bajo el número 009117 del 18 de Octubre de 2013.

En atención a su respetuosa solicitud, me permito comunicarle que la petición de la referencia fue trasladada al Municipio de Soledad, por tratarse de un asunto de la competencia del mencionado ente territorial.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista

Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *GT*

Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección. *AS*



Calle 66 No. 54 - 43 * PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: cra@crautonomia.gov.com - Web: www.crautonomia.gov.co



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 30 OCT. 2013

12 - 004943

Señor
FRANCO CASTELLANOS
Alcaldía de Soledad
Avenida Murillo # Km 5 - Granabastos
Soledad - Atlántico

Referencia: Traslado Derecho de Petición.

Me dirijo a usted con la finalidad de darle traslado de la petición presentada por el señor **ALEXANDER OSORIO FONTALVO**, radicada en la CRA bajo el N° 009117 del 18 de octubre de 2013, por tratarse de un asunto de su competencia, teniendo en consideración que el usuario requiere que se adopten medidas en contra de un restaurante "ilegal" ubicado en un espacio de uso público. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección

